

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-062/09
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE
EDUCACION BASICA Y LA SUBDIRECCION DE EDUCACION PREESCOLAR ESTATAL
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaría de Educación Básica y la Subdirección de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico, en moneda nacional

Termino de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los **8** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega de acuerdo con el Departamento de Almacén, al N°. Telefónico: N°. Telefónico 812-58-00 en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: Libre a bordo en el Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por el termino de 3 años en sitio para el equipo de computo e impresoras; por el término de tres meses en uniformes, por un termino de un año para el equipo audiovisual y el resto de los bienes, términos contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, la Subsecretaría de Educación Básica y la Subdirección de Educación Preescolar.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **29 de Junio del 2009, a las 13:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones

y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

c) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, **que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.**

d) Escrito en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes por el termino de 3 años de garantía in situ para el equipo de computo e impresoras, por un termino de un año, para el equipo audiovisual y el resto de los bienes por un termino de seis meses contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

f) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

g) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, **vigente.**

h) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

i) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4.**

j) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación. (**anexo N°. 5**).

k) Fotocopia de su comprobante de entrega de muestra, que exhiba sello del Almacén de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**anexo N°. 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 7.**

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

DECIMA PRIMERA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA SEGUNDA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA TERCERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **02 de Julio de 2009.**

DECIMA CUARTA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA QUINTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA SEXTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima séptima de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA SEPTIMA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara:

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.*

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA OCTAVA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.

IV.- No lo permita el presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA NOVENA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

VIGESIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

VIGESIMA PRIMERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y tel/fax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 22 DE JUNIO DE 2009

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N° 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-062/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica y la Subsecretaría de Educación Preescolar Estatal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-062/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica y la Subsecretaría de Educación Preescolar Estatal de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.

ANEXO N° 3

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-062/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica y la Subsecretaría de Educación Preescolar Estatal de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-062/09

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-062/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Educación Preescolar Estatal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-062/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica y la Subdirección de Educación Preescolar Estatal de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los _____ datos _____ siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-062/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica y la Subdirección de Educación Preescolar Estatal de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1				
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 7

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-062/09**, relativa a la adquisición de diversos bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica y la Subdirección de Educación Preescolar Estatal de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TÉCNICO

SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA

LOTE 1: VESTUARIO PARA ALUMNOS Y MAESTROS

UNIFORMES DEPORTIVOS (60 PAQUETES)			
PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
1	Pantalones Pants de Nylon microfibra, con forro malla canasta, diseños colores azul marino y rojo, con vivos en color blanco, elástico en la cintura, de 4 cm., para ajuste a tallas y cierre en la parte baja.	Pieza	2
2	Chamarras deportivas de Nylon microfibra, con forro malla canasta, diseños colores azul marino y rojo, con vivos en color blanco, bordado en espalda la palabra Veracruz, en letras de 5 cms de alto, color blanco, en forma de media luna, mínimo 2,000 puntadas, elástico en puños, con corte bajo cintura, con cordón enfrente para ajuste y con terminación semicircular en la aprte de la espalda.	Pieza	2
3	Pares de tines deportivos de algodón 100% cortas, color blanco.	Par	3
4	Par de tenis con agujetas, elaborados en corte piel vacuno, forro sintético, entresuela de hule con la marca bordada en la parte posterior. Puede tener vivos unisex.	Par	1
5	Playeras tipo polo, colores : *Rojo Quemado, *Blanca, *Jazpe (gris), piqué Lacoste, con cuello y puños en cárdigan al tono, con escudo de Veracruz bordado en el frente a la altura del pecho cargado al lateral izquierdo. Al lateral derecho bordado la frase « Convivencia Cultural 2009 »	Pieza	3
6	Playeras deportivas *gris, *blanca en algodón 100%, peso completo, con la palabra « Veracruz » en serigrafía una tinta impresa en forma de media luna en espalda color rojo.	Pieza	2
7	Maleta para Equipaje, repelente al agua, color marino o roja, con opción para ampliar su capacidad (expandible). Correa desmontable, ancha y con protector. Con el texto bordado o serigrafiado en color blanco o contrastante al color de la maleta. Delegación Veracruz Numero Progresivo del 1 al 60 Convivencia Cultural 2009	Pieza	1
8	Gorra deportiva, de gabardina bull denin, seis gajos, con hebilla o contactel para ajuste de talla, color rojo con el escudo de Veracruz bordado al frente y en la parte de atrás la palabra Veracruz en forma de media luna.	Pieza	1
9	Pantalón de Mezclilla, color azul marino, modelo para niña y para niño.	Pieza	1

UNIFORMES DE GALA (56 PAQUETES, QUE VARIARAN EN CONTENIDO SEGÚN EL SEXO)			
PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
10	Pantalones, casimir filtex ribetex, con dos pinzas y dobladillo sencillo en la parte baja, bolsas diagonales y bolsa trasera en forma de ojal al lado derecho. Colores beige y gris Oxford.	Pieza	2
11	Faldas, casimir filtex ribetex, tipo escocés, envolvente con tabloncillos y abertura al frente con dos botones al tono. Colores donde predomine el beige y gris Oxford.	Pieza	2
12	Saco de Vestir, casimir filtex ribetex con abertura en la parte trasera, dos o tres botones al frente sin bolsas. Color marino.	Pieza	1
13	Camisas o Blusas, confeccionada en popelina 65/35 poliéster algodón, manga larga, cuello camisero para corbata, con bolsa del lado izquierdo al frente para niños y sin bolsa para niñas. Color paja y blanco.	Pieza	2
14	Par de zapatos (modelo uniforme para niños, de igual manera el modelo que se maneje para niñas uniforme), corte vacuno, tipo choclo, impermeable, suela premoldeada y cosida en material piel ligero, antiderrapante (para niños y niñas)	Par	1

COMPLEMENTO DE UNIFORMES DE GALA (56 PAQUETES, QUE VARIARAN EN CONTENIDO SEGÚN EL SEXO)			
PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
15	<ul style="list-style-type: none"> • Pares de calcetines (solo alumnos y maestros /26 alumnos y 2 maestros). • Pares de calcetas escolares para niñas (30 alumnas). De acrílico liso color azul marino para los niños y para las niñas contrastante con la falda.	Par	2
16	Corbata para alumnas y alumnos	Pieza	1
17	<ul style="list-style-type: none"> • Camiseta para alumno/maestro (26 alumnos y 2 maestros). • Camiseta para alumna/maestra (30 alumnas y 2 maestras). De algodón 100% peso medio, cuello redondo, manga corta, color blanco.	Pieza	2
18	Cinturón (solo alumnos y maestros /26 alumnos y 2 maestros), de piel color negro con hebilla	Pieza	1
19	Escudo bordado, con broche cosido, mínimo 2,000 puntadas, colores según escudo del Estado de Veracruz	Pieza	1

UNIFORMES DE GALA PARA DOCENTES (4 PAQUETES)			
PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
20	Uniforme de Gala traje sastre para dama	Pieza	2
21	Uniforme de Gala traje sastre para caballero	Pieza	2
22	Pares de zapatillas formales para dama	Pieza	2
23	Pares de zapato formal para caballero	Pieza	2

NOTA: Las tallas, diseños y especificaciones de los uniformes serán proporcionados a la o las empresas que resulten adjudicadas; la cual deberá efectuar los ajustes en confección que señale la convocante.

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACION PREESCOLAR ESTATAL

LOTE 2: EQUIPO AUDIOVISUAL, DE COMPUTO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO

EQUIPO AUDIOVISUAL			
PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
1	<p>VIDEOPROYECTOR VPL-ES4 Tecnología de Exhibición: tecnología DLP Resolución nativa: SVGA (800 x 600) Brillo: 2200 ANSI Lúmenes Contraste: 2500:1 Tamaño de Imagen (Diagonal): 25" hasta 300" Lente: F=2.6 f=22 mm Lámpara: 185W, 3000/4000 hrs (Normal/ Económico) Nivel de Ruido: 31/26dB (Normal/Económico) Índice de Proyección: 53"@2m (50"@6.6ft) Zoom: Fijo Frecuencia Horizontal: 31 - 82 kHz Frecuencia Vertical: 48 - 85 Hz Terminal de Entrada: PC RGB Análoga: D-sub 15 pin x 1 A/V Video por Componentes: D-Sub 15 pin x 1 (compartido con el conector analogico RGB) S-Video: Mini Din 4 pin x 1 Video Compuesto: RCA x 1 Terminal de Salida: PC: D-sub 15 pin X 1 Compatibilidad de Vídeo: NTSC, PAL, SECAM Fuente de Poder: 100 hasta 240 V AC, 50 hasta 60 Hz Consumo de energía Max: 280W, Standby Max 5W Idiomas en Menú: Inglés /Francés /Español /Thai /Koreano /Alemán /Italiano /Ruso /Sueco /Holandés /Polaco /Checo /Chino Tradicional /Chino Simplificado /Japonés /Turco /Portugués Accesorios incluidos: Guía de Rápida de Inicio Manual en CD, Control Remoto, Batería para Control Remoto, Cable VGA, Cable de Poder. Funciones: Administración independiente de color Brillant Color™ 11 Modos de presentación Password de Seguridad Auto apagado Enfriamiento Rápido "Quick Cooling" Cronómetro de Presentación Tono encendido-apagado Modo Altitudes Elevadas Closed Caption Salida D-Sub en modo espera Recordatorio de Resolución Candado de Seguridad "Blank" (Pantalla en Blanco) solo en modo económico.</p>	EQUIPO	18
2	<p>VIDEO CAMARA SCD-364 DV-MINI</p> <p>Características Compacta & delgada 510cc Zoom óptico de 33x, Zoom digital de 1200x CCD de 680K píxeles</p>	EQUIPO	18

	<p>Video clip MPEG4 (720 x 480 / 30 fps)</p> <p>Realces y efectos de audio</p> <p>Estabilizador de imagen digital</p> <p>Salida IEEE 1394</p> <p>Datos Técnicos</p> <p>General: Formato Mini-DV</p> <p>Formato señal NTSC</p> <p>Tamaño 2.7"</p> <p>Monitor LCD Píxeles 230K</p> <p>Visor Color</p> <p>Cámara: Estabilizador de imagen DIS</p> <p>Memoria: Ranura de tarjeta de memoria M.S (Multi Slot)</p> <p>Interface: IEEE 1394 Salida</p> <p>USB USB 2.0</p>		
3	<p>Pantalla para Proyector con Tripie de 1.52 Mts. 60 X 60 pulg.</p> <p>PANTALLA DE TRIPIE DE 1.52 MTS</p> <p>Material de la pantalla: Tela en plástico vinílico mate, fácil de limpiar y durable, para uso diario.</p> <p>Formato de proyección: 1:1 de 1.52 x 1.52 metros (60" x 60").</p> <p>Enrollado: Automático por resorte.</p> <p>Acabado: Terminación en tubo metálico con pintura electrostática.</p> <p>Dimensiones:1.52 metros x 1.52 metros.</p> <p>Debe permitir amplios ángulos de visión y para proyectores con tecnología DLP y con tecnología LCD</p> <p>Tiempo de la garantía: Un año</p>	PIEZA	18
4	<p>TELEVISION DE 29"</p> <p>Pantalla totalmente plana con una proporción de 4:3 .</p> <p>Recubrimiento oscuro antirreflejos black</p> <p>270 líneas de resolución</p> <p>Sintonización de formatos de transmisión de tv para américa: ntsc, pal-m, pal-n.</p> <p>Sistema auto picture control.</p> <p>Sonido estéreo y efecto surround.</p> <p>Nivelador automático de volumen (avl o auto volume level) encargado de estabilizar el volumen entre los diferentes canales y programas de televisión.</p> <p>Programa de audio secundario o sap (second audio program)</p> <p>Práctico menú osd semitransparente multilingüe (español, inglés y portugués)</p> <p>Sistema de apagado automático podrás programarla de 10 a 240 minutos.</p> <p>Closed caption, tecnología mediante la cual verás textualmente todo el contenido audiovisual que se emite por televisión.</p> <p>Bloqueo de panel para que restrinjas el uso de tu televisor.</p> <p>Auto programación de canales.</p> <p>Encendido y apagado programable.</p>	PIEZA	18
5	<p>REPRODUCTOR VHS-DVD COMBO</p> <p>Reproductor de DVD RW/ R, DVD-RW/-R, DVD R Dual, CD-R/RW, Súper VCD, Video CD, MP3, JPEG y VHS</p> <p>Videograbadora VHS 6 cabezas -Hi-Fi estéreo</p> <p>Escaneo Progresivo</p> <p>Rastreo automático</p> <p>Búsqueda Rápida</p> <p>Temporizador para grabar 8 programas/ mes</p>	PIEZA	18

	<p>Convertidor DAC video: 10 bits/54MHz Convertidor DAC audio: 96kHz/24 bits Reanudación de reproducción de disco (1 disco) Entradas de Video/Audio compuesto x 1 frontal, x 1 posterior Salida de video componentes (Y, PB,PR) x 1, S-Video x 1, video compuesto x 1 Salidas de audio para DVD (posterior) Salida coaxial de audio digital x 1 Salida óptica de audio digital x 1 Dimensiones: 430 x 85 x 287mm (ancho, alto, profundidad)</p>		
EQUIPO DE COMPUTO			
PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
6	<p>COMPUTADORA LAPTOP Procesador Intel Celeron a 2.00 GHz, 1MB L2 Cache, 533MHZ FSB; como mínimo. 1 GB Dual Channel 667MHz DDR2 SDRAM expandible a 2 GB mínimo. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable. Disco duro SATA de 80GB 5400RPM como mínimo. Unidad Óptica Combo DVD/CD-RW. Pantalla de 14.1" TFT LCD o superior. Tarjeta controladora de video integrada Mobile Intel Graphics Media Accelerator, con hasta 384 MB de memoria compartida con el sistema, como mínimo. Puertos mínimo: 1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 IEEE1394. Sistema de audio de alta fidelidad integrado. Multilectora de tarjetas de memoria integrada. Tarjeta de red Ethernet 10/100. Tarjeta de red inalámbrica Intel 3945 Wi-Fi compatible con 802.11a/g integrada. Fax/Modem 56K V.92. Teclado en idioma español. Dispositivo apuntador Trackpoint o TouchPad. Batería primaria recargable de 6 celdas mínimo. Adaptador de corriente alterna. El equipo deberá tener instalado Windows XP Professional SP2 en español. Incluya versión mas reciente de software antivirus con licenciamiento y actualizaciones por 3 años. Incluir mochila o maletín. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica, en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. 3 años de garantía en sitio, en partes (incluyendo la batería) y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p>	EQUIPO	27

7	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO Gabinete metálico o policarbonato, con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo tool less) en los dispositivos disco duro, unidad óptica, drive de 3.5", tarjetas de expansión. Procesador Intel Celeron a 1.80 GHz, 512K de cache L2 o superior. Bus del Sistema de 800 MHz como mínimo. Chipset Intel. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. 1GB DDR2 SDRAM a 667 MHz. expansible a 4 GB como mínimo. Disco Duro SATA de 80 GB a 7200 RPM a 3Gb/s como mínimo. Unidad Óptica CD-ROM o superior. Puertos mínimos: 6 USB 2.0 (2 al frente y 4 en la parte posterior, controladora integrada al motherboard), Puerto de Entrada de Audio, Puerto de Salida de Audio, Puerto para Micrófono, 1 RJ45, 1 VGA. Sistema de audio integrado de alta fidelidad. 2 bahías de expansión como mínimo: 1 utilizada por la Unidad Óptica CD-ROM y 1 utilizada por el disco duro. Ranuras de expansión mínimo: 1 PCI y 1 PCIe. Tarjeta de video integrada Intel con hasta 256 MB de memoria compartida. Interfase de red Ethernet integrada 10/100. Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Mouse y Teclado en español USB, ambos de la misma marca del CPU. Monitor LCD TFT Flat Panel a Color de 17 pulgadas, misma marca y color del CPU. Fuente de Poder a 110-220 VAC, interna o externa. Cumpla con Norma Oficial Mexicana e ISO9001. Incluya versión mas reciente de software antivirus con licenciamiento y actualizaciones por 3 años. Sistema operativo preinstalado: Microsoft Windows XP Professional Edition SP2 en español con licencia de Windows Vista Bussines Original. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante debe contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p>	EQUIPO	21
8	<p>SCANNER Tipo cama plana. Digitalización de imagen a color y escala de grises (256</p>	EQUIPO	1

	<p>niveles). Resolución de escaneo de 2400 x 2400 dpi. Tamaño de escaneo: 8.5 x 14 pulg. Puertos: 1 USB 2.0. Alimentador automático de documentos con capacidad de 50 páginas. Profundidad de color: 48-bit. Botones en panel frontal. Display LCD. Software para escaneo de uso profesional con reconocimiento óptico de caracteres (OCR) totalmente integrado. Sistemas operativos compatibles: Windows 2000, XP, Vista, Mac OS X. Cable USB incluido. Voltaje de alimentación de 100-240 VAC, 50/60Hz. 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un número local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p>		
9	<p>FAX SHACS 20108 Tecnología de impresión: Inyección de tinta Fax B/N Velocidad de Fax ODEM: 14.4K bps Velocidad máxima de transmisión: Aprox. 6 seg. Por pág. Alimentador automático de documentos: Máx. 20 páginas Capacidad de papel en charola: 100 hojas Memoria estándar: 8MB Memoria opcional: N/A Función de envío múltiple: 100 destinos, solo B/N Grupos de marcado: Hasta 6 grupos Función de escaneo rápido: Aprox. 3.7 seg/pág.</p>	EQUIPO	18
10	<p>MULTIFUNCIONAL Velocidad de impresión y de copiado de 19 ppm. Procesador de 240 MHz. Resolución de impresión hasta 1200 x 1200 dpi. Resolución de copiado de hasta 600 x 600 dpi. Soporte escaneo de documentos a color con resolución óptica de hasta 600 x 600 dpi. Alimentador automático de documentos. Capacidad de envío y recepción de faxes con resolución de hasta 300 x 300 dpi. Lenguaje de impresión basado en host.. 32 MB de memoria. 1 bandeja o ranura multipropósito. 1 bandeja de entrada de papel con capacidad para 250 hojas. 1 bandeja de salida de papel con capacidad para 100 hojas. 1 puerto USB 2.0</p>	EQUIPO	1

	<p>1 puerto para fax RJ-11. Tamaños de papel soportado: Carta, Legal, Oficio. Ciclo de trabajo de hasta 8,000 páginas por mes. Panel de control con pantalla LCD y teclado numérico. Voltaje de alimentación de 110-127 VAC, 60Hz. Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002. Incluya CD-ROM con software, controladores y documentación. 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada con carta del fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p>		
11	<p>IMPRESORA LASER COLOR Tecnología de impresión láser a color. Velocidad de impresión de hasta 12 ppm en negro y hasta 8 ppm a color como mínimo. Procesador de 300 MHz como mínimo. Resolución de hasta 2400 dpi. Lenguajes de impresión PCL6 y PostScript nivel 3, pueden ser emulación. 64MB de memoria con capacidad de crecimiento a 320MB como mínimo. 1 bandeja de entrada de papel con capacidad para 150 hojas como mínimo. 1 bandeja de salida con capacidad para 100 hojas como mínimo. Soporte tamaño de papel hasta 8.5 x 14 pulgadas. 1 puerto USB 2.0 integrado. Ciclo de trabajo de hasta 30,000 páginas por mes como mínimo. Voltaje de alimentación de 110-127 VAC. Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002 y Energy Star. Incluya CD-ROM con software, controladores y documentación. 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados..</p>	EQUIPO	18
12	<p>MEMORIA USB N MINI-MIGO 1 GB Memoria para transportar archivos con diseño Mini y conexión USB, dimensiones aproximadas de 17.85 X 36 X 10.24 mm, con capacidad de 1 GB.</p>	PIEZA	29
CONSUMIBLES DE COMPUTO			
PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
13	DVD-R 120 MIN 4.7 GB (TORRES DE CIEN)	TORRE	3

14	MULTICONTACTO No.28819 No.28819. Que incluya supresor de picos y 6 contactos.	PIEZA	10
15	REGULADOR Regulador para Soporte de Energía Regulada (NO-BREAK). Entrada: Tensión Nominal: 127 VAC, 1 Fase. Frecuencia Nominal: 60 HZ Salida: Tensión Nominal: 120 VAC. Frecuencia Nominal: 60 Hz Potencia: 800 VA/500 W o superior. 4 contactos polarizados tipo NEMA 5-15R como mínimo, todos ellos con tensión regulada, respaldo de batería, supresión de picos y tierra física. Cable tomacorriente con clavija tipo NEMA 5-15P integrada. Puerto de comunicación para PC. Supresor de picos de CA. Batería sellada, recargable y libre de mantenimiento. Alarma audible en ausencia de CA. Leds indicadores. Regulador electrónico integrado. Cumpla con la Norma Oficial Mexicana e ISO9001. 2 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios.	PIEZA	29
16	CARTUCHO DE IMPRESIÓN CIAN H.P. Q6001A	PIEZA	4
17	CARTUCHO DE IMPRESIÓN AMARILLA H.P. Q6002A	PIEZA	4
18	CARTUCHO DE IMPRESIÓN MAGENTA H.P. Q6003A	PIEZA	4
19	CARTUCHO DE IMPRESIÓN NEGRA H.P. Q6000A	PIEZA	4
20	CARTUCHO DE IMPRESIÓN H.P. Q2612A	PIEZA	4
21	CARTUCHO CANON CRG 106 TONER NEGRO	PIEZA	40
22	MINI DVD-R 1.4 GB 4xMEMOREX	PIEZA	450